



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), septiembre veintidós de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2009-00503** 00

En atención a lo solicitado por la Señora CELIA PATRICIA BONILLA ARANGO, en petición del 06 de septiembre de 2022, se accede a lo deprecado.

En consecuencia, expídase la copia de la sentencia

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-